



Medellín, 18 de julio de 2022

Doctor  
**RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS**  
Vicerrector Administrativo  
Medellín, Antioquia

**Referencia** Invitación Pública No. VA-004-2022 - Informe de evaluación de propuestas.

**Objeto:** *Ejecutar, por el Sistema de Precios Unitarios Fijos No Reajustables, las obras de infraestructura física, necesarias para: Realizar la redistribución espacial, mantenimiento y adecuaciones civiles, eléctricas, de aire acondicionado y de seguridad electrónica de los Laboratorios de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales ubicados en el Bloque 1-340, Bloque 6 – 325 y Bloque 7-129 de Ciudad Universitaria Universidad de Antioquia, conforme con los diseños: planimetría, especificaciones técnicas e ítems de pago.*

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada mediante oficio del día 14 de junio de 2022, y de acuerdo con el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y en aplicación de los criterios de selección establecidos en el artículo 35 de dicha resolución y de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso VA-004-2022, se presenta informe de resultado a la evaluación a las propuestas recibidas en el proceso de la referencia.

A continuación, se informan en orden cronológico las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

### **1. Antecedentes:**

El 21 de abril de 2022 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 27 de abril de 2022 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con 1000919412 por valor de \$ 605.325.417.

El 23 de mayo de 2022, se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 1 de junio de 2021 a las 10:00 horas, se realizó la reunión técnica opcional, de forma virtual, para el proceso de la referencia.

El 15 de junio de 2022, a las 15:00 horas, se cerró la invitación.

El 15 de junio de 2022, a las 15:01 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de propuestas por medio electrónico. Se recibieron seis (6) Propuestas Comerciales, así:

Nº	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	% Administración	% Utilidad	Costo Directo	Costo Total
1	Javier José Pereira Areiza	13.826.536	Javier José Pereira Areiza	57-44-101002626	7.5%	5%	480.706.432	545.361.447
2	Luis Carlos Parra Velásquez	91.278.390	Luis Carlos Parra Velásquez	B-100026471	7%	5%	481.430.032	543.775.221
3	Construcciones y Valores Construalores S.A.S	9005182117	Orlando González Pérez	21-44-101385261	12.50%	3%	478.457.906	555.346.091
4	Equipos e ingeniería del caribe S.A.S	900267736	Dina Teresa León Peroza	CG-1036344	15%	3%	498.357.364	590.902.326
5	Julio Cesar Quesada Arredondo	73.236.879	Julio Cesar Quesada Arredondo	CG-1036345	14.7%	3.50%	498.362.074	592.378.079
6	John Jairo Vásquez Suárez	8407211	John Jairo Vásquez Suárez	3361001-7	15%	4.60%	496.653.562	598.338.412

Tabla N°1 Propuestas comerciales

## 2. Revisión y Evaluación de requisitos habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

### 2.1 Requisitos Jurídicos

#### 2.1.1 Proponentes habilitados

Una vez recibido el informe de revisión de requisitos jurídicos, mediante comunicación 11110001-0301-2022 del 8 de julio de 2022, y en vista de que el proponente Javier José Pereira Areiza subsanó la información observada en los términos y plazos establecidos mediante comunicación remitida el 8 de julio de 2022 por el comité evaluador, se encontró que todos los proponentes estaban habilitados para continuar con el proceso de evaluación, como se relaciona en la Tabla N°2 – Proponentes Habilitados.



N°	OFERENTE	ESTATUS
1	Javier José Pereira Areiza	H
2	Luis Carlos Parra Velásquez	H
3	Construcciones y Valores Constravalores S.A.S	H
4	Equipos e ingeniería del caribe S.A.S	H
5	Julio Cesar Quesada Arredondo	H
6	John Jairo Vásquez Suárez	H

Tabla N°2 Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

Ver concepto Jurídico y hoja 5.1. *REQUISITOS JURÍDICOS* del archivo PDF

## 2.2 Requisitos de Experiencia:

La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:

### 2.2.1 Experiencia General

Para evaluar la experiencia general, se utilizó como criterio lo establecido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia: “...*Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados expedidos por entidad contratante o actas de liquidación firmadas de contratos ejecutados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes. Los cinco (5) contratos deben estar clasificados en el RUP en mínimo tres de los códigos 72 10 15, 72 12 14, 72 15 15, 72 15 17 y 92 12 17 y, cuya sumatoria sea mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV. ...*”

$$\frac{\Sigma (\text{Del valor total de hasta 5 contratos certificados en el RUP que estén clasificados en los códigos requeridos en SMMLV})}{(\text{Valor del presupuesto total oficial en SMMLV})} > 2$$

### 2.2.3 Proponentes Habilitados:

A continuación, se listan los proponentes que cumplieron con los requisitos de Experiencia General:

N°	OFERENTE	ESTATUS
1	Javier José Pereira Areiza	H
2	Luis Carlos Parra Velásquez	H
3	Construcciones y Valores Constravalores S.A.S	H
4	Equipos e ingeniería del caribe S.A.S	H
5	Julio Cesar Quesada Arredondo	H
6	John Jairo Vásquez Suárez	H

Tabla N°3 Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

Ver hoja 5.2. *EXPERIENCIA GRAL* del archivo Excel: 2\_0\_Evaluacion\_VA\_004\_2022

### 2.3 Requisitos Comerciales:

#### 2.3.1 Proponentes Habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció que todos los proponentes, cumplieron los requerimientos comerciales citados en los términos de referencia:

TABLA RESUMEN		ESTATUS
1	Javier José Pereira Areiza	H
2	Luis Carlos Parra Velásquez	H
3	Construcciones y Valores Construvalores S.A.S	H
4	Equipos e ingeniería del caribe S.A.S	H
5	Julio Cesar Quesada Arredondo	H
6	John Jairo Vásquez Suárez	H

Tabla N°4 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

Ver hoja 5.5 *REQUISITOS COMERCIALES* del archivo Excel: 2\_0\_Evaluacion\_VA\_004\_2022

### 2.4 Requisitos de Capacidad Financiera:

Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 70%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.0 veces el valor del presupuesto oficial

Tabla N°6 Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia

#### 2.4.1 Proponentes Habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados:



TABLA RESUMEN		ESTATUS
1	Javier José Pereira Areiza	H
2	Luis Carlos Parra Velásquez	H
3	Construcciones y Valores Construvalores S.A.S	H
4	Equipos e ingeniería del caribe S.A.S	H
5	Julio Cesar Quesada Arredondo	H
6	John Jairo Vásquez Suárez	H

Tabla N°7 Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

Ver hoja 5.3 *CAP FINANCIERA* del archivo Excel: 2\_0\_Evaluacion\_VA\_004\_2022

### 3. Propuestas inhabilitadas Fase I

Una vez revisados los requisitos para pasar a la Fase II, se evidenció que los siguientes proponentes NO cumplieron los requerimientos habilitantes de los Términos de Referencia:

NRO	OFERENTE	ESTATUS GENERAL	CONCLUSIONES
1	Javier José Pereira Areiza	H	
2	Luis Carlos Parra Velásquez	H	
3	Construcciones y Valores Construvalores S.A.S	H	
4	Equipos e ingeniería del caribe S.A.S	NH	CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS * Cuando en el formato de presentación de la propuesta no se incluyan los nombres de los ítems completos y claros * Cuando se varíe, en el formato de presentación de la propuesta, las unidades de medida de los ítems, las cantidades y las descripciones. La modificación se presentó en los ítem 27,1,1 y 31,2,7
5	Julio Cesar Quesada Arredondo	NH	CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS * Cuando en el formato de presentación de la propuesta no se incluyan los nombres de los ítems completos y claros * Cuando se varíe, en el formato de presentación de la propuesta, las unidades de medida de los ítems, las cantidades y las descripciones. La modificación se presentó en los ítem 27,1,1 y 31,2,7
6	John Jairo Vásquez Suárez	H	

Tabla N°8 Proponentes inhabilitados – FASE 2

Ver hojas *RESUMEN* del archivo Excel: 2\_0\_Evaluacion\_VA\_004\_2022



#### 4. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE II):

##### 4.1 Propuestas Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general, capacidad financiera y requisitos comerciales, las empresas habilitadas para continuar con la evaluación en la fase 2 fueron:

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	OBSERVACION
1	Javier José Pereira Areiza	H	Subsanó la información observada en los términos y plazos establecidos mediante comunicación remitida el 8 de julio de 2022 por el comité evaluador.
2	Luis Carlos Parra Velásquez	H	Sin observaciones.
3	Construcciones y Valores Construtores S.A.S.	H	Sin observaciones.
6	John Jairo Vásquez Suárez	H	Sin observaciones.

Tabla N°9 Proponentes Habilitados – FASE II

#### 5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con el numeral 12.2 Fase II. Evaluación económica de los términos de referencia, donde se establece que la selección del método de evaluación dependerá del valor de los dos primeros decimales de la TRM (Tasa de cambio Representativa del Mercado) que rija el día hábil posterior a la fecha de entrega de las propuestas a evaluar, tal como se detalla en la tabla 8 de dichos términos y en vista de que el valor de la TRM del día hábil siguiente a la entrega de las propuestas fue de:



El método de evaluación para la selección de las propuestas correspondiente a este valor fue por **MEDIA ARITMÉTICA**.

### 5.1. Asignación de Puntaje:

Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes habilitados, se obtienen los siguientes resultados:

TRM día siguiente	3.923,96	Asignar de acuerdo al proceso	MODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A			Presupuesto Total	605.325.417	
Fecha	16/6/2022	1	Desviación Estándar	2	Media Aritmética	484.311.983	# propuestas (n)	4
Max Total Costo Directo	\$ 498.415.329	2	Media Aritmética					
AU Max	20,50%							

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	A+U	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti				TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
					100	120	80	100	400		
*H=Habilitado NH=No habilitado											
1	Javier José Pereira Areiza	H	\$ 480.706.432	12,5%	100,00	80,58	54,34	96,00	234,92	1	
2	Luis Carlos Parra Velásquez	H	\$ 481.430.032	12,0%	100,00	79,71	53,96	100,00	233,67	2	
3	Construcciones y Valores Construvales S.A.S	H	\$ 478.457.906	15,5%	100,00	57,81	32,08	77,42	189,89	3	
6	John Jairo Vásquez Suárez	H	\$ 496.653.562	19,6%	0,00	62,19	40,75	61,22	102,94	4	

Tabla N°10 Evaluación Económica y Asignación de Puntajes – FASE 2

Una vez valorados y asignados los puntajes bajo la metodología de MEDIA ARITMÉTICA, se concluye que quien presentó la propuesta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación y que cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia, fue la correspondiente a la que presentó el señor JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA, con un puntaje de 234,92.

## 6. CONCLUSIONES

- 6.1. Para el proceso de selección VA-004-2022, se recibieron seis (6) propuestas comerciales en formato digital.
- 6.2. El análisis en la fase inicial dio como resultado que cuatro (4) propuestas comerciales estaban habilitadas para la Fase II de evaluación económica.
- 6.3. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por el señor JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA, con CC 13.826.536, obtiene el primer lugar de acuerdo con el método de evaluación empleado y cumple con todos los requisitos comerciales, jurídicos, financieros y técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente, por valor de **\$545.361.447**, incluidos los costos y gastos administrativos y de utilidad en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como todas las tasas, contribuciones, impuestos e IVA.

En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), conforme lo dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.



Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de respaldo a la evaluación realizada y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 1000919412 por valor de \$ 605.325.417
- Seis (6) propuestas comerciales recibidas únicamente en medio digital.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Análisis de requisitos comerciales, económicos y técnicos contenidos en el archivo Excel: 2\_1\_Informe\_evaluacion\_VA\_004\_2022
- Evaluación realizada por la dirección Jurídica, correspondiente a la atención al caso N°14940.

De acuerdo con el presente informe, se da cumplimiento al encargo de comisión evaluadora notificado mediante oficio del 14 de junio de 2022.

Quedo atenta a las inquietudes o comentarios al respecto de la evaluación realizada.

Cordialmente,

**SANDRA PATRICIA GÓMEZ VELÁSQUEZ**  
Profesional Universitario  
División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Evaluación VA-004-2022